

Lina María Lamilla Criollo

Número de cédula: 36305472 de Neiva

Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1980

Teléfono móvil: 300 358 36 05

Dirección: Calle 26 Sur # 78 H 70 Bloque B Apt 402

Ciudad: Bogotá - Cundinamarca

Estado civil: Casada

E-mail: linamarialamilla@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Soy una Profesional Universitaria con formación académica como Fisioterapeuta, como Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas certificado por el SENA e Instructor de Entrenadores para Espacios Confinados certificado por el SENA.

Cuento con capacidades adquiridas para el diseño, la evaluación y asesoría de proyectos o programas que busquen la mejora de las condiciones de salud y de trabajo. Además, para la toma de decisiones basadas en procesos de reflexión, diagnóstico, análisis y síntesis de la información originada en las dinámicas de los procesos laborales.

Soy una persona analítica, crítica, proactiva, eficiente, responsable, cumplidora de mis deberes, con capacidad de trabajar en equipo e individualmente, tolerante y respetuosa ante las situaciones que se me presentan.

Tengo las cualidades académicas y personales necesarias para un buen desempeño en cargos de responsabilidad.

Cuento con experiencia relacionada como asesor de vigilancia epidemiológica y puestos de trabajo, diseño e implementación del SG - SST; Planes de Emergencias y como capacitadora en los temas de primeros auxilios, evacuación e inspecciones de seguridad.

Conozco el manejo básico de las herramientas de Microsoft Office.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación: Posgrado- Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Lic. Según Resolución N° 25-5312 de 2015, dada por la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Año graduación: 2015

Institución: Universidad Jorge Tadeo Lozano
Bogotá – Cundinamarca

Titulación: Pregrado Fisioterapeuta (Terapeuta física y respiratoria)

Año graduación: 2008

Institución: Fundación Universitaria María Cano.
Neiva – Huila

SECUNDARIA

Titulación: Bachiller Técnico

Especialidad: Comercial

Institución: Colegio Oliverio Lara Borrero. Neiva – Huila. 1997

CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS

CURSO “SOPORTE VITAL AVANZADO RCP (ACLS)”, Asistente, 80 horas, 16 de noviembre de 2021, FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, educación online.

CURSO “ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL – CÓDIGO FUCSIA”, Asistente, 120 horas, 16 de noviembre de 2021, FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, educación online.

CURSO DE 20 HORAS DEL SG SST, Actualización del proceso educativo virtual de 50 horas Avanzado para Mejorar, Asistente, 20 horas, 15 de julio de 2021, POSITIVA Compañía de Seguros, Bogotá.

CURSO “ONLINE WORKSHOP DE TECNICAS DE DRENAJE LINFATICO EN FISIOTERAPIA”, Asistente, 5 horas, 15 de agosto de 2020, FISIOTERAPIA EN MOVIMIENTO, educación online.

FORMACIÓN EN “EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”, Asistente, 10 horas, 01 de octubre de 2019, Alcaldía de Neiva – Secretaria de Salud Municipal, Neiva.

FORMACIÓN EN “ATENCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE A EMERGENCIA Y MANEJO DEL DEA”, Asistente, 36 horas, 23 de enero de 2019, CESALUD, Neiva.

“DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES”, Asistente, 160 horas, 12 de diciembre de 2018, Cruz Roja Colombiana Seccional Huila, Neiva.

CURSO “CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Asistente, 50 horas, 13 de marzo de 2018, POSITIVA Compañía de Seguros, Bogotá.

CURSO “ENTRENADORES LÚDICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NIVEL 1”, Asistente, 8 horas, 30 de noviembre de 2017, POSITIVA Compañía de Seguros, Neiva.

CURSO “ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS”, Asistente, 120 horas, 29 de febrero al 18 de marzo de 2016, SENA, Medellín.

HOMOLOGACION TECNICA “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Asistente, 8 horas, 24 de febrero de 2016, ARL SURA.

HOMOLOGACION TECNICA “PLAN DE EMERGENCIAS”, Asistente, 8 horas, 21 de febrero de 2016, ARL SURA.

CURSO “TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO”, Asistente, 40 horas, 15 de febrero de 2016, JLR ALTURAS, Bogotá.

CURSO “ADMINISTRACION DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS”, Asistente, 10 horas, diciembre de 2015, SENA, Neiva.

CURSO “RESCATE INDUSTRIAL EN ESPACIOS CONFINADOS”, Asistente, 60 horas, diciembre de 2015, SENA, Neiva.

CURSO “INSTRUCTOR DE ENTRENADORES PARA ESPACIOS CONFINADOS”, Asistente, 60 horas, diciembre de 2015, SENA, Neiva.

CURSO “TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS”, Asistente, 24 horas, diciembre de 2015, SENA, Neiva.

CURSO “CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA”, Asistente, 40 horas, diciembre de 2015, SENA, Neiva.

EVENTO DE DIVULGACION TECNOLOGICA “PRIMEROS AUXILIOS ORIENTADOS A LA CULTURA DEL CUIDADO”, Asistente, 8 horas, octubre de 2015, SENA, Neiva.

JORNADA DE ACTUALIZACION DE FISIOTERAPIA “MANEJO FISIOTERAPÉUTICO DEL PACIENTE CON OBSTRUCCIÓN PULMONAR CRÓNICA”, Asistente, 8 horas, 1 de abril del 2005, FUMC, Neiva.

EVENTO DE DIVULGACION TECNOLOGICA “SEGURIDAD Y PREVENCION DE ACCIDENTES PARA TRABAJOS CON RIESGO ELECTRICO”, Asistente, 12 horas, septiembre de 2015, SENA, Neiva.

EVENTO DE DIVULGACION TECNOLOGICA “APLICACIÓN DE LA CULTURA DEL CUIDADO EN LAS TAREAS DE ALTO RIESGO EN ALTURAS”, Asistente, 12 horas, septiembre de 2015, SENA, Neiva.

EVENTO DE DIVULGACION TECNOLOGICA “PRIMEROS AUXILIOS ORIENTADOS A LA CULTURA DEL CUIDADO”, Asistente, 8 horas, Julio de 2015, SENA, Neiva.

CURSO “TRANSPORTE, IDENTIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS”, Asistente, 40 horas, diciembre de 2014, SENA, Neiva.

CURSO TALLER “SOPORTE VITAL BASICO BLS”, Asistente, 20 horas, 29 de mayo del 2014, Grupo Colombiano de Emergencias, Bogotá.

XII JORNADA DE ACTUALIZACION DE FISIOTERAPIA EN “PILATES, INICIO A LA TECNICA PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS”, Asistente, 8 horas, 20 de marzo del 2009, FUMC, Neiva.

“PRIMER SIMPOSIO SURCOLOMBIANO DE DISCAPACIDAD”, Asistente, 21 horas, 6, 7 y 8 de noviembre del 2008, FUMC, Neiva.

“IV ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE FISIOTERAPIA”
Asistente, 16 horas 10 y 11 de octubre del 2008, FUMC, Popayán.

XI JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE FISIOTERAPIA “MANEJO DE USUARIOS CON LESION CEREBRAL”, Asistente, 8 horas, 7 de marzo del 2008, FUMC, Neiva.

“DIPLOMADO EN GERENCIA EN SALUD”, Asistente, 80 horas, 27 de Julio de 2007 al 26 de octubre del 2007, FUMC, Neiva.

“CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS”, Asistente, 32 horas, 30 de junio del 2005, Cruz Roja Colombiana Seccional Huila, Neiva.

“AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN”, Asistente, 6 meses, 19 de mayo del 2005, FUMC, Neiva.

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Cargo: Docente práctica.

Funciones: Labor de docencia, investigación y actividades académicas complementarias con estudiantes de VI semestre del programa de fisioterapia.

Fecha: Fecha inicio de labores: 16-08-2022. Fecha final de labores: 19-12-2022.

Teléfono: 3178874358. Angie Paola Calcetero. Bogotá.

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Cargo: Docente práctica.

Funciones: Labor de docencia, investigación y actividades académicas complementarias con estudiantes de VI semestre del programa de fisioterapia.

Fecha: Fecha inicio de labores: 11-03-2022. Fecha final de labores: 24-06-2022.

Teléfono: 3178874358. Angie Paola Calcetero. Bogotá.

ZONAMEDICA MR S.A.S.

Cargo: Asesor por Proyecto Grado 2 (tiempo completo) – Proyecto Positiva Compañía de Seguros.

Funciones: Asesoría y asistencia técnica en la implementación del SVE Osteomuscular.

Fecha: Fecha inicio de labores: 01-07-2021. Fecha final de labores: 01-10-2021.

Teléfono: 3175590214. Katherine Aguirre. Bogotá.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORÍA S.A.S.

Cargo: Asesor por Proyecto Grado 2 (tiempo completo) – Proyecto Positiva Compañía de Seguros.

Funciones: Asesoría y asistencia técnica en la implementación del SVE Osteomuscular.

Fecha: Fecha inicio de labores: 23-03-2021. Fecha final de labores: 31-05-2021.

Teléfono: 3014065842. Johana López Pérez. Bogotá.

MUNICIPIO DE NEIVA-SECRETARIA DE LA MUJER, LA EQUIDAD E INCLUSIÓN

Cargo: Fisioterapeuta

Funciones: Atención a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida y Subsedes, para el desarrollo de actividades corporales inherentes a la promoción de un envejecimiento activo de las personas mayores del municipio de Neiva.

Fecha: Fecha inicio de labores: 18-03-2019. Fecha final de labores: 30-12-2019.

Teléfono: 3187942086. Clara Eugenia Peña. Neiva.

BELISARIO S.A.S – PROYECTO POSITIVA

Cargo: Asesor por Proyecto (medio tiempo) – Proyecto Positiva Compañía de Seguros.

Funciones: Asesoría y asistencia técnica en la implementación del SVE Osteomuscular.

Fecha: Fecha inicio de labores: 18-02-2019. Fecha final de labores: 30-04-2019.

Teléfono: (1) 3230050 Ext. 116. Jenniffer Offir Fajardo. Bogotá.

FUNDACION DE AMOR AÑOS MARAVILLOSOS

Cargo: Fisioterapeuta.

Funciones: Atención y realización de actividades de Prevención y Promoción de la salud en los adultos mayores de la fundación.

Fecha: Fecha inicio de labores: 02-01-2017. Fecha final de labores: 02-12-2018.

Teléfono: (8) 8712178 - 3165248543. Martha Cecilia Méndez. Neiva.

BELISARIO S.A.S – PROYECTO POSITIVA

Cargo: Asesor en Prevención – Proyecto Positiva Compañía de Seguros.

Funciones: Asesoría y asistencia técnica en el documento del SG-SST, Implementación de la matriz de requisitos legales, Matriz de riesgos y peligros, Guías y procedimientos de trabajo seguro, Programa de capacitación en el SG-SST, Diseño de indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, Desarrollo y evaluación de simulacros, Diseño del programa de prevención y atención de emergencias, Investigación de accidentes e incidentes de trabajo, Realizar inspecciones de seguridad, capacitaciones básicas en formación de Brigadas, Implementación de SVE, Implementación del SG-SST.

Fecha: Fecha inicio de labores: 05-10-2016. Fecha final de labores: 30-11-2018.

Teléfono: (1) 3230050 Ext. 116. Jenniffer Offir Fajardo. Bogotá.

CODESS – PROYECTO POSITIVA

Cargo: Asesor en Prevención – Proyecto Positiva Compañía de Seguros.

Funciones: Asesoría y asistencia técnica en el documento del SG-SST, Implementación de la matriz de requisitos legales, Matriz de riesgos y peligros, Guías y procedimientos de trabajo seguro, Programa de capacitación en el SG-SST, Diseño de indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, Desarrollo y evaluación de simulacros, Diseño del programa de prevención y atención de emergencias, Investigación de accidentes e incidentes de trabajo, Realizar inspecciones de seguridad, capacitaciones básicas en formación de Brigadas, Implementación de SVE, Implementación del SG-SST.

Fecha: Fecha inicio de labores: 03-08-2016. Fecha final de labores: 04-10-2016.

Teléfono: (1) 2860555 Ext 1172. Estefany Geovanidies. Bogotá.

JLR ALTURAS S.A.S

Cargo: Entrenador en Trabajo Seguro en Alturas.

Funciones: Realizar capacitación y entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas en los diferentes cursos que exige la Resolución 1409 del 2012, elaboración del contenido programático de los cursos de Trabajo Seguro en Alturas, creación y

manejo de las hojas de vida de los equipos contra caída, realizar el mantenimiento de los equipos contra caídas, manejo del inventario de equipos contra caídas, inspección de equipos contra caídas.

Fecha: Fecha inicio de labores: 07-05-2016. Fecha final de labores: 07-06-2016.

Teléfono: 3212428314. Jhon Luver Rojas Galindo. Neiva.

C.L.R.P. SALUD OCUPACIONAL S.A.S

Cargo: Fisioterapeuta – Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Funciones: Realizar actividades de capacitación y asesoría, consistentes en talleres teóricos prácticos, campañas didácticas en temas de ergonomía, seguimientos laborales, inspecciones, análisis de puestos de trabajo, análisis de riesgo por oficio, elaboración de sistemas de vigilancia epidemiológica para riesgo osteomuscular, entre otros.

Fecha: Fecha inicio de labores: 30-06-2015. Fecha final de labores: 30-06-2016.

Teléfono: (8) 8637523 – 3134325220. Claudia Liliana Rivas Peña. Neiva.

INGENIERÍA DE RIESGOS SISO IPS S.A.S

Cargo: Asesor Externo en Prevención de Riesgos Laborales.

Funciones: Realizar inspecciones de seguridad, capacitaciones básicas en formación de Brigadas, Implementación de SVE, Implementación del SG-SST.

Fecha: Fecha inicio de labores: 01-02-2015. Fecha final de labores: 30-11-2020.

Teléfono: 3508273565. John Erickson Sánchez Ramírez. Neiva.

REMEO MEDICAL SERVICES S.A.S (LINDE COLOMBIA)

Cargo: Terapeuta Física Remeo Home.

Funciones: Realizar terapia física domiciliaria a pacientes crónicos en su mayoría ventilados.

Fecha: Fecha inicio de labores: 07-11-2014 - Fecha final de labores: 28-02-2016.

Teléfono: (1) 2877500 EXT 2657. Ana Hernandez. Bogotá D.C.

ABODAH (LINDE COLOMBIA)

Cargo: Terapeuta Física Domicilio Remeo Home.

Funciones: Realizar terapia física domiciliaria a pacientes crónicos en su mayoría ventilados.

Fecha: Fecha inicio de labores: 26-08-2013 – Fecha final de labores: 06-11-2014.

Teléfono: (1) 7443098 EXT 104 –105. David Reina. Bogotá D.C.

ABODAH (LINDE COLOMBIA)

Cargo: Terapeuta Programa Lisa.

Funciones: Realizar instalación y control de equipos CPAP y BPAP en pacientes con terapia PAP.

Fecha: Fecha inicio de labores: 15-03-2013 – Fecha final de labores: 27-05-2013.

Teléfono: (1) 7443098 EXT 104 –105. David Reina. Bogotá D.C.

HOSPITAL EN CASA (COOMEVA)

Cargo: Fisioterapeuta.

Funciones: Realizar terapia física domiciliaria a pacientes crónicos y agudos.

Fecha: Fecha inicio de labores: 25-11-2011 – Fecha final de labores: 18-03-2013.

Teléfono: (1) 319 95 55 Ext: 11161. Kelly Andrade. Bogotá D.C.

TALENTO EFECTIVO (HOSPITAL EN CASA)

Cargo: Fisioterapeuta.

Funciones: Realizar terapia física domiciliaria pacientes crónicos y agudos.

Fecha: Fecha inicio de labores: 16-11-2010 – Fecha final de labores: 24-11-2011.

Teléfono: 3165292404. Andrés Ocampo. Bogotá D.C.

CLINICA DE FRACTURAS

Cargo: Fisioterapeuta.

Funciones: Realizar terapia física a pacientes con patologías de origen ortopédico.

Fecha: Fecha inicio de labores: 16-12-2008 – Fecha final de labores: 16-01-2009.

Teléfono: 312 583 33 01. Soraya Hamón. Neiva – Huila.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

TRABAJO DE GRADO

CONOCER LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE GENEREN ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO LA MODELO DE BOGOTÁ INPEC.

Análisis de causalidad de accidentalidad en el periodo estudiado.

Fecha: 15-08-2014 al 03-07-2015.

Asesor de tesis: Dra. Martha Riaño.

Estado: Aprobada.

REFERENCIAS PERSONALES

DIEGO ARMANDO GONZALEZ, Suboficial FAC

Cargo: Seguridad y defensa de bases.

Empresa: Fuerza Aérea Colombiana.

Teléfono: 3004479825

ARMANDO CRIOLLO, Contador Público

Cargo: Docente universitario.

Empresa: Universidad Surcolombiana.

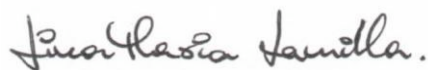
Teléfono: 310 227 56 45

YERIS GERMAN CERQUERA, Médico

Cargo: Auditor de cuentas médicas.

Empresa: ESE Carmen Emilia.

Teléfono: 315 648 65 47



Lina María Lamilla Criollo

C.C 36305472 de Neiva

E-Mail: linamarialamilla@hotmail.com

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestionhumana@ibero.edu.co		
TELÉFONOS (1)7466876-3178874358	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 08 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PRACTICA	DEPENDENCIA PROGRAMA FISIOTERAPIA	DIRECCIÓN CALLE 67 # 5 - 27		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestionhumana@ibero.edu.co		
TELÉFONOS (1)7466876-3178874358	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 03 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 06 AÑO 2022		
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRACTICA	DEPENDENCIA PROGRAMA FISIOTERAPIA	DIRECCIÓN CALLE 67 # 5 - 27		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ZONA MEDICA MR SAS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestionhumana@zonamedicaips.com		
TELÉFONOS 3175590214	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 10 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ASESOR POR PROYECTO	DEPENDENCIA PROYECTO POSITIVA	DIRECCIÓN CALLE 106 # 45 A 56		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD consultorsiso@gmail.com		
TELÉFONOS 3508273565	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 03 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 A 2019		
CARGO O CONTRATO FISIOTERAPEUTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE LA MUJER	DIRECCIÓN CARRERA 5 # 9 - 74		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DE AMOR AÑOS MARAVILLOSOS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fundamor.huila@gmail.com	
TELÉFONOS (8)712178 – 3165248543	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CARRERA 14 # 6 - 35	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD BELISARIO SAS – PROYECTO POSITIVA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jennifer.fajardo@belisario.com.co	
TELÉFONOS 3230050 Ext. 116	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 10 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ASESOR EN PREVENCIÓN	DEPENDENCIA PROYECTO POSITIVA	DIRECCIÓN CALLE 72 # 6 – 30 PISO 15	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CODESS – PROYECTO POSITIVA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2860555 Ext. 1172	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 08 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 10 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ASESOR EN PREVENCIÓN	DEPENDENCIA PROYECTO POSITIVA	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32 – 33 PISO 30	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA DE RIESGOS SISO IPS SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD consultorsiso@gmail.com	
TELÉFONOS 3508273565	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ASESOR EXTERO	DEPENDENCIA PREVENCIÓN	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD C.L.R.P. SALUD OCUPACIONAL S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3134325220	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 06 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA ESP SST	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CARRERA 30 N° 14 - 56	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD JLR ALTURAS S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@jlralturas.com	
TELÉFONOS 3212428314	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 07 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 06 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ENTRENADOR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 27 # 6B – 50	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD REMEO MEDICAL SERVICES S.A.S (LINDE COLOMBIA)	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ana.leonor.hernandez@linde.com	
TELÉFONOS 2877500 EXT 2657	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 11 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO TERAPEUTA FISICA	DEPENDENCIA REMEO HOME	DIRECCIÓN AV CARACAS # 40 A 04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ABODAH (LINDE COLOMBIA)	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 7443098 EXT 104 –105	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 08 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 11 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO TERAPEUTA FÍSICA DOMICILIO	DEPENDENCIA REMEO HOME	DIRECCIÓN CALLE 106 N° 54-73 of- 501-502-603	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ABODAH (LINDE COLOMBIA)		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
7443098 EXT 104 –105	DÍA 15 MES 03 AÑO 2013	DÍA 27 MES 05 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
TERAPEUTA	PROGRAMA LISA	CALLE 106 N° 54-73 of- 501-502-603	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL EN CASA (COOMEVA)		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
319 95 55 Ext: 11161	DÍA 25 MES 11 AÑO 2011	DÍA 18 MES 03 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FISIOTERAPEUTA		CARRERA 28 B # 78 - 41	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TALENTO EFECTIVO (HOSPITAL EN CASA)		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3165292404	DÍA 16 MES 11 AÑO 2010	DÍA 24 MES 11 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
TERAPEUTA FISICA			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA DE FRACTURAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
HUILA	NEIVA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
312 583 33 01	DÍA 16 MES 12 AÑO 2008	DÍA 16 MES 01 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FISIOTERAPEUTA			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	12	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	12	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.305.472**
LAMILLA CRIOLLO

APELLIDOS
LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Criollo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1980**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

13-SEP-1999 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00299422-F-0036305472-20110509

0026905417A 1

1281318819



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 17996 NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE

Lina María Lamilla Criollo

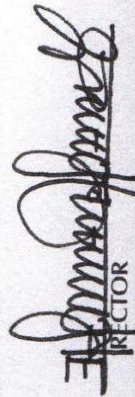
C.C. 36.305.472

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR EL TÍTULO DE

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO. SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS
RESPECTIVOS EN **Activa**

EL DÍA 27 DEL MES DE **Marzo** DEL AÑO 2009


RECTOR



SECRETARIO GENERAL


DECANO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica No. 17996 Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

Acta individual de Graduación No.

02210

DEPENDENCIA: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PROGRAMA DE: **FISIOTERAPIA**

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: **ACUERDO 013 DE NOVIEMBRE 16 DE 1993 DEL CONSEJO SUPERIOR**

FECHA: **MARZO 27 DE 2009**

LUGAR: **NEIVA**

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores **PRÓSPERO JOSE POSADA MYER - RECTOR**
FRANCY PEREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de **FISIOTERAPEUTA**

A **LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO** con cédula **36,305,472**

de **NEIVA**, luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos
por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:
"CENTRO DE REHABILITACIÓN DEPORTIVA CEREDH"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las
leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

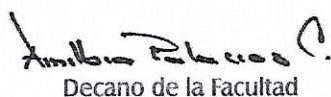
Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante acta No. **068** sesión
del día **4** de **MARZO** de **2009**

En constancia, se firma esta Acta, en la ciudad de **MEDELLIN** República de Colombia


Rector


Secretario General


Decano de la Facultad

Titular

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Lina María Camilla Criollo

C. C. 36'305.472 de Neiva

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 24 DÍAS DEL MES DE *septiembre* DEL AÑO 2015

Wuando Copete J.
DECANO

José Juan J.
RECTOR(A)

Andrés Sánchez C.
SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 22 , FOLIO 226 , REGISTRO No. 218626

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 7 , FOLIO 119 , ACTA DE GRADO No. 457

025400
FORMA 0002 A 0004

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (0457) correspondiente al día VEINTICUATRO (24) de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).

Registrada en el Libro de Actas de Posgrado número SIETE (7), folio número CIENTO DIECINUEVE (119).

Libro de Registro VEINTIDOS (22), folio número DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (246).
Registro número DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS (218626).

"En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las DIECISIETE HORAS y CERO MINUTOS (17:00) del día VEINTICUATRO (24) de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36305472 expedida en Neiva, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

La Rectora en nombre y representación de la Universidad y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

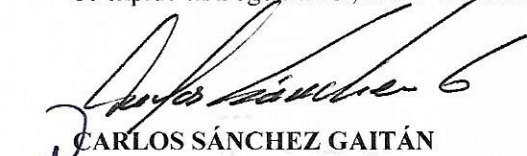
Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

RECTORA CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

SECRETARIO GENERAL CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

DECANO DE LA FACULTAD FERNANDO COPETE SALDARRIAGA

Se expide en Bogotá D.C., el día VEINTICUATRO (24) de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 783

Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio de la Profesión

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

De conformidad con la Resolución No. 0449 del 8 de febrero de 1993, el Decreto No. 1875 del 3 de Agosto de 1994, y Decreto No. 1352 del 12 de Julio de 2000 y

CONSIDERANDO

Que **LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO**, con Cédula de Ciudadanía No. **36.305.472** expedida en NEIVA (H), solicitó ante ésta Secretaría la autorización para ejercer la profesión como **FISIOTERAPEUTA**, título otorgado por **LA FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO**, según acta de grado No. 2210 y diploma en NEIVA, el 04 de Marzo de 2009.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado al folio No. XX del libro No. XX de diplomas de la universidad.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO**, con Cédula de Ciudadanía No. 36.305.472 expedida en NEIVA (H), para ejercer como **FISIOTERAPEUTA**, en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizó el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva (Huila), el

14 ABR 2009

JOSE EUGENIO CARRERA QUINTANA
Secretario de Salud Departamental

MCA / PRG



CARRERA 20 No. 5B-36; PBX 8701980 ext. 130; FAX 201 Neiva-Huila
e-mail saludhuila@hotmail.com





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

Nombres: LINA MARIA

Apellidos: LAMILLA CRIOLLO

C.C. 36.305.472 de NEIVA (H)

Resolución Autorización 783

Fecha: 14/04/2009

SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA

Firma



EL SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA
HACE CONSTAR

Que: LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO

Ha cumplido con los requisitos legales para ejercer como

FISIOTERAPEUTA

JOSE EUGENIO CARRERA
QUINTANA

Secretario de Salud

PIEDAD ROJAS GARCIA
Profesional Universitario

Fecha: 15/04/2009



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

LINA MARIA
LAMILLA CRIOLLO

C.C. 36305472

FISIOTERAPEUTA

Expedicion 03/11/2010

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ, D.C.





Cerrar Sesión

Cambiar Clave

Ayuda



ReTHUS

A continuación se presenta la información de su registro en ReTHUS.

Datos Personales y de identificación:

Fecha de Consulta : 2022-12-20→8:22:26 AM

Tipo de Identificación : CC

Número de Identificación : 36305472

Primer Apellido: LAMILLA

Segundo Apellido: CRIOLLO

Información
Académica

Primer Nombre: LINA

SegundoNombre: MARIA

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	1-Local	FISIOTERAPIA	2009-04-14	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI
UNV	1-Local	FISIOTERAPIA	2009-04-14	GOBERNACION DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
UNV	1-Local	NO DISPONIBLE	2009-04-14	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Información Sanciones

No reporta sanciones ético disciplinarias impuestas por los tribunales de las respectivas profesiones.

NOTA: Esta no es una certificación, sino la presentación de la información reportada por las entidades obligadas de acuerdo a la Resolución 3030 de 2014.

La información disponible en este consulto es sujeta a cambios en procesos de actualización de confidencialidad.



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica *Lina Maria Lamilla Criollo*

c.c. 36305472 de Neiva - Huila

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS)
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2021-11-16

Fecha de vencimiento: 2023-11-16

FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias



Nit. 900386743-5

www.grupocolombianodeemergencias.com

Certifica que:
LINA MARIA LAMILLA CRIOLLA.
C.C. 36.305.472

CURSO TALLER:

“SOPORTE VITAL BASICO SVB (BLS)”

“ABORDAJE AL PACIENTE CON PARADA CARDIORESPIRATORIA”

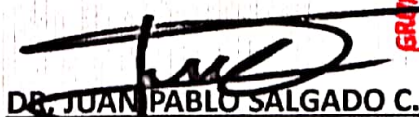
ENTREGADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ (CUNDINAMARCA), EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014.
DURACIÓN 20 HORAS, CURSO QUE SE DESARROLLÓ CON LAS GUÍAS 2010 DE LOS COMITÉS NACIONALES (CNR) E INTERNACIONALES DE RESUCITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD.

Resolución 1441/2013. LICENCIA No. 4461 de 29/04/2011.



KAREN LOBO NARVAEZ.
COORDINADORA OPERATIVA
NACIONAL COLOMBIA G.C.E.
INSTRUCTORA BLS-ACLS, CORAT.

FECHA DE RENOVACION SVB MAYO 2016 Cel.3107451759



DR. JUAN PABLO SALGADO C.
COORDINADOR MEDICO.
NEUROCIRUJANO
REGISTRO MEDICO NO. 20511/05
INSTRUCTOR BLS-ACLS GCE.


AMAURY JULIO VILLA.
JEFE Y COORDINADOR NACIONAL G.C.E.
INSTRUCTOR BLS-ACLS (AHA)
PHLS, CORAT.
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO
EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS
LICENCIA No. 4461 DEL 24 DE ABRIL DE 2011
PARA CAPACITACION Y EDUCACION
DE SECRETARIA DE SALUD
NIT: 900386743-5



 grupocolombianodeemergencias@gmail.com  Grupo Colombiano de Emergencias  [grupocolombiano](https://twitter.com/grupocolombiano)

“Lo bueno del Grupo es estar en el”

REPUBLICA DE COLOMBIA



CENTRO EMPRESARIAL EN SALUD CESALUD S.A.

EL CENTRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Hace constar que

LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO

Cedula de Ciudadanía N° 36.305.472 De Neiva Huila

Participó en

**LA FORMACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS ,PRIMER RESPONDIENTE
,MANEJO DE ELEMENTOS EN EMERGENCIAS Y MANEJO DEL DEA**

Con una duración de **36** horas

En constancia de lo anterior se firma a los (24) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

DANNY QUINTERO DE PERDOMO

Gerente y Representante Legal

01- 2337



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO

Con Cedula de Ciudadania No. 36.305.472

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PRIMEROS AUXILIOS ORIENTADOS A LA CULTURA DEL CUIDADO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

2947243 - 22/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92110073603CC36305472C.



Cruz Roja Colombiana

Seccional Huila

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION
“Lola Perdomo de Liévano”

Instituto de Educación No Formal Resolución No. 0817 de 2001 de la Secretaría de Educación

HACE CONSTAR

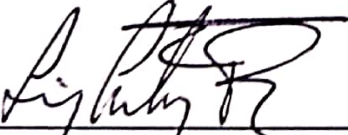
QUE : LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO

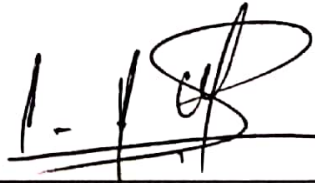
Documento de Identidad N°. **36.305.472**

Asistió al:

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

Con una Duración de ***32*** Horas - Neiva - Huila, **30 de Junio de 2005**


Director Centro de Formación


Docente
Código N°. **363 -05**



Cruz Roja Colombiana

Seccional Huila

Centro de Formación y Capacitación

"Lola Perdomo de Liévano"

Resolución N° 1333 del 16 de Mayo de 2018 de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva

Teniendo en cuenta que:

LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO

CC. No. 36305472 de Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente los estudios y pruebas exigidas, y le confiere el presente certificado de

Diplomado

En

**ATENCION INTEGRAL DE
PERSONAS ADULTAS MAYORES**

*Con una intensidad de Ciento Sesenta (*160*) Horas*

Dado en la ciudad de Neiva (H), a los 12 días del mes de Diciembre de 2018

ANGELA MARIA SANCHEZ OSSA
Presidente

Cruz Roja Colombiana Seccional Huila

LUIS ANTONIO ROJAS SILVA
Director

Centro de Formación y Capacitación

PIO JAVIER HERNANDEZ GARRIDO
Coordinador Académico

GE-DC-FO-24 Ver. 11

No. CE-1702-18



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

- Gobierno Transparente -

Secretaría de
Salud



Municipio de Neiva

ALCALDÍA DE NEIVA

Secretaría de Salud Municipal

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO

Documento de Identificación No.: 36.305.472

Participó en el desarrollo de capacidades sobre "EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES", con una intensidad de 10 horas.

Dado en Neiva, el primer (1) día de octubre de 2019, en constancia firma,

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN

Secretario de Salud Municipal

Verificación:



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica ***Lina Maria Lamilla Criollo***

c.c. 36305472 de Neiva - Huila

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2021-11-16

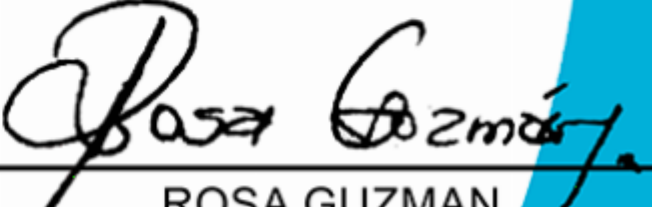
Fecha de vencimiento: 2023-11-16



FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó
Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Lina María

Apellidos:

Lamela Crotto

Documento
de Identidad:

CC ☒ TI ☐ PASA ☐ PORTE ☐

No. 36 305 472

Fecha de
Nacimiento:

Día: 21 Mes: 12 Año: 80

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	30-08-05		Monica
Toxoide Tetánico Diférico Td	1	2008		
	2	30-09-10	024680020	Jimena Vanguas Ochoa
	3	23 NOV 2011		Auxiliar de Enfermería
	4	18 ENE 2012		
	5	22 Mayo 2012		
Contra Hepatitis B	1	30 SEP 2010	0431031	
	2	9-11-10	0431031	
	3	23 NOV 2011		

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación o
Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Lina Mono		
Apellidos:	Lamilla Criollo		
Documento de Identidad:	CC ☒ TI ☐ PASA PORTE ☐	No. 36305495	
Fecha de Nacimiento:	Día: 21	Mes: 12	Año: 1980

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	29-01-21	CLINICA UROS LTDA	[Firma]
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	29-01-21	NIT. 813.001-577	[Firma]
	2	21-27-08	PAISA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	
	3	16 NOV 2021	Serum 23	
	4'			
	5	16 NOV 2021		
Contra Hepatitis B	1	30 ENE 2007		[Firma]
	2	8 NOV 2021		
	3	18-12-21		

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	16 NOV 2021			[Firma]
Otras				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Lina María
Apellidos: Lamilla Crotto
Documento de identidad: C.C. / T.I. Pasaporte No. 36305472
Fecha de Nacimiento: Día 21 Mes 12 Año 1980

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	300913	024610096	
	2	181213	AC37B119DA	
	3	041017	D2299	J. Moreno
	4	05-12-17	PC37B213AB	reafirmar
	5	5-12-18		
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	una	04 oct 17	050217019	J. Moreno
Virus de Papiloma Humano				



CRUZ ROJA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA
SAMU SERVICIO DE ATENCION MEDICA DE URGENCIAS
NIT: 860070301-1
LABORATORIO CLINICO: CALLE 66 # 57-40

Identificación:	36305472	Tipo Doc:	CEDULA DE CIUDADANIA	No Orden:	11116045
Nombres:	LAMILLA CRILOO LINA MARIA			Fecha Ingreso:	2021-11-16 10:32
Genero:	F	Edad:	40 Años	Fecha Impresión:	2021-11-16 12:20
Empresa:	PARTICULAR			Telefono:	3003583605

Examen	Resultado	Unidades	Int. Bio. de Referencia
INFECCIOSAS			

ANTICUERPOS DE HEPATITIS B : MAYOR DE 832 mUI/mL

Tipo de Muestra: Suero

ANTICUERPOS DE HEPATITIS B.
 INSTRUMENTO: EQUIPO ACCESS 2 BECKMAN COULTER

INTERPRETACION

MENOR DE 10 Revacunación
 10 A 100 Evaluación con intervalos de 3 a 5 meses
 MAYOR DE 100 Revacunación transcurridos 10 años (1 dosis)

Técnica:QUIMIOLUMINISCENCIA

Fecha de Resultado: 16/11/2021 12:20:38

MYRIAM C. PERALTA
 SUPERVISORA DE LAB.
 2011-11-16 12:20:38

A QUIEN INTERESE

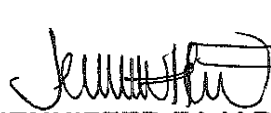
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **36305472**, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **ASESOR EN PREVENCIÓN**, con un contrato **OBRA O LABOR**, desde el día **cinco (5) de octubre del 2016** hasta el día **treinta (30) de noviembre del 2018**

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, el día **29 de noviembre de 2018**.

Cordialmente,


JENNIFFER FAJARDO NIVIA
Director de Talento Humano.
BELISARIO S.A.S.
BVA-TH-2018-BVA-R-1572-DSPB



Calle 72 No. 6-30 Piso 15 Bogotá D.C. • Colombia



PBX: 57 (1) 3230050



Facebook: Belisario SAS



Twitter: Belisario SAS



Instagram: belisariosas

**SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORÍA S.A.S.
NIT. 802011972-0**

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **LAMILLA CRIOLLO LINA MARIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36305472, trabajó en nuestra empresa desde el 23 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, desempeñando el cargo de **ASESOR PROYECTO GRADO 2**, con un contrato obra o labor.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los (31) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,



FABIAN LEONARDO PEDRAZA PEREZ

Representante Legal

auxiliar.gh@syso.co

3215203852

Sede Bogotá
Calle 67 # 5-27
Sede Principal
PBX: (1) 742 6582

Sede Bucaramanga
Calle 36 # 26 - 13, local 8 y 9
Barrio: Mejoras públicas
PBX: (71) 8072812

Sede Cali
Calle 5 No. 24 A - 152
Santiago de Cali
PBX: (2) 4896186

Sede Kennedy
Calle 40 sur # 78a - 36
Barrio Kennedy
PBX: (1) 742 6675

Sede Neiva
Calle 14 # 89 - 65
Barrio Chapinero
PBX: (81) 6633089 Ext. 331

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO DOCENTE DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
NIT: 860.503.837-7**

CERTIFICA:

Que **LAMILLA CRIOLLO LINA MARIA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **36305472** estuvo vinculado(a) a esta Institución mediante contrato por **OBRA O LABOR** desde 11 de marzo de 2022 al 24 de junio de 2022 desempeñando el cargo de **DOCENTE PRACTICA** con un INGRESO FIJO MENSUAL **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE \$2.505.851** distribuidos en un salario básico de \$2.130.532 y unos beneficios fijos de carácter extrasalarial \$ 375.319.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 24 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente.


ANGIE PAOLA CALCETERO POVEDA
Directora Gestión Humana y Desarrollo Docente

Recibí

Nombre:

Firma: _____

Elaboro Mayra Alejandra Torres
Analista de Gestión Humana
Firma: Mayra Torres

@iberamericanaU



Corporación Universitaria Iberoamericana



@laiberou



LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO DOCENTE DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
NIT: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que **LAMILLA CRIOLLO LINA MARIA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **36305472** estuvo vinculado(a) a esta Institución mediante contrato por **OBRA O LABOR** desde el 16 de agosto de 2022 hasta al 19 de diciembre de 2022 desempeñando el cargo de **DOCENTE PRATICA** con un INGRESO FIJO MENSUAL **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS MCTE \$2.528.824** distribuidos en un salario básico de \$ 2.000.501 y unos beneficios fijos de carácter extrasalarial \$ 528.323.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, al 19 de diciembre de 2022.

Cordialmente.



ANGIE PAOLA CACERTERO POVEDA
Directora Gestión Humana y Desarrollo Docente

Recibí

Nombre:

Firma: _____

Elaboro Mayra Alejandra Torres
Analista de Gestión Humana
Firma: Mayra Torres

NIT 860503837-7
Calle 67 # 5-27, Bogotá - Colombia
(601) 742 6582 - 746 6876
www.iberu.edu.co

Personería Jurídica No. 0428 28 Ene. 1982 **MEN|VIGILADA MINEDUCACIÓN**

Certificación Bancaria



Jueves, 2 de febrero de 2023

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO** identificado(a) con cc. **36305472** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	237-642315-54	2016/08/18	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Entidad Miembro Bancaria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorlan Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de diciembre de 2022, a las 23:56:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36305472
Código de Verificación	36305472221222235609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211970316



WEB

00:01:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36305472:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:33 AM horas del 23/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36305472**

Apellidos y Nombres: **LAMILLA CRIOLLO LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2023 10:26:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **36305472** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51951136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

311011023



165078841

(Lee las instrucciones que se encuentran al respecto antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE		2. Tipo de Afiliación		3. Régimen	
1. Tipo de Trámite A. Afiliación B. Reporte de Novedades		A. Cotizante o Cabeza de Familia B. Colectiva D. De Oficio A. Individual - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional		A. Contributivo B. Subsidado	
4. Tipo de Afiliado A. Cotizante B. Cabeza de Familia C. Beneficiario		5. Tipo de Cotizante A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado		Código (a registrar por la EPS) 03	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)					
6. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre		Lombardo Cusillo Lima Morán			
7. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC		8. Número del documento de identidad 36305472		9. Sexo Femenino Masculino	
				10. Fecha de nacimiento 21/12/1985	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS					
Datos Personales					
11. Etnia		12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P		13. Puntaje SISBÉN	
				14. Grupo de población especial	
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL Suro		16. Administradora de Pensiones pension.		17. Ingreso base de cotización - IBC 1'160.000	
18. Residencia Dirección		Teléfono Celular		Teléfono Fijo	
C/ 26 Sur + 78470		3003582605		8708018	
Correo Electrónico		Municipio / Distrito		Zona Urbana Rural	
lunamara.lombardo@hotmail.com		Bogotá		Urbana	
Localidad / Comuna		Departamento			
Kennedy		Cundinamarca			

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR					
Datos Básicos de Identificación del Conyuge o compañero(a) permanente cotizante					
19. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre					
20. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC		21. Número del documento de identidad		22. Sexo Femenino Masculino	
				23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales					
24. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre					
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					
Datos Complementarios					
25. Tipo de documento de identidad		26. Número del documento de identidad		27. Sexo Femenino Masculino	
B1				D D M M A A A A	
B2				D D M M A A A A	
B3				D D M M A A A A	
B4				D D M M A A A A	
B5				D D M M A A A A	

30. Etnia		31. Discapacidad Tipo Condición		32. Datos de Residencia Municipio/Distrito Zona Departamento		33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)	
B1		F N M T P		Urbana Rural			
B2		F N M T P		Urbana Rural			
B3		F N M T P		Urbana Rural			
B4		F N M T P		Urbana Rural			
B5		F N M T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria						
34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS					Código de la IPS (a registrar por la EPS)	
C						
B						
B						
B						

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COOTIZANTE Y OTROS APORTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO		35. Nombre o razón social		36. Tipo documento de identificación NIT TI CE CC PA CD		37. Número del documento de identificación		38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)	
39. Ubicación Dirección		Correo Electrónico		Municipio / Distrito		Departamento		Teléfono Fijo	

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad		11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	
1. Modificación de datos básicos de identificación.		12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	
2. Corrección de datos básicos de identificación.		13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo	
3. Actualización del documento de identidad.		☐ B. Régimen Subsidiado	
4. Actualización y corrección de datos complementarios.		14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen	
5. Terminación de la inscripción en la EPS.		☐ B. Diferente Régimen	
Código		15. Reporte de fallecimiento.	
6. Reinscripción en la EPS.		16. Reporte del trámite de protección al cesante	
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		17. Reporte de la calidad de Pre pensionado.	
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales		18. Reporte de la calidad de Pensionado	
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.			
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando			

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación		Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad		Número del documento de identidad		Sexo		Fecha de nacimiento		42. Fecha	
CN TI CE CD RC CC PA SC		2		Femenino Masculino		D D M M A A A A		D D M M A A A A	
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado		45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones					
Sans		Código							

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.	
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario		55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad		CN RC TI CC PA CE CD SC		TOTAL	
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.					
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.					
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.					
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.					
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.					
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.					
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.					
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.					
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.					

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN		68. Fecha de Radicación		69. Fecha de Validación	
Código del Municipio Código del Departamento		Número de ficha Puntaje Nivel		D D M M A A A A		D D M M A A A A	
70. Datos del funcionario que realiza la validación		71. Firma del Funcionario					
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre							
Tipo de documento		Número de documento de identidad					
6		93702003					

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario	
Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	
Sello de Radicación	
E.P.S. Samitas RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS 31 ENE 2023 Recibido Por:	
Sticker procesamiento	

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **36.305.472**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINA	MARIA	LAMILLA	CRIOLLO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 36305472

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio NEIVA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio NEIVA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTA	Municipio BOGOTA
Dirección	<input 25="" 26="" 54="" can"]"="" carrera="" n="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$16.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$16.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	\$21.700.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ENTRE OTROS	\$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ARMANDO	GONZALEZ	VILLALBA

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Lina María Lamilla Criollo

C.C 36.305.472

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de febrero 2023

Aura Isabel Mora

Código: 761653393000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Anexo 3.- Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta

CIUDAD Bogotá D.C.

FECHA 31 de enero de 2023

Apertura ☒

Cancelación ☐

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: Lina María Lamilla Criollo

Tipo Documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía: No. 36.305.472

Cédula de Extranjería: ☒ No.

Nit Persona Jurídica: ☐ No.

Nit Persona Natural: ☐ No.

Otro Tipo Documento: ☐ No. Cuál:

Pasaporte: ☐ No.

Tarjeta de Identidad: ☐ No.

Dirección: Calle 26 sur no. 78H -70 Teléfono: 3003583605

E-mail: Linamarialamilla@hotmail.com Fax: No aplica

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.

Denominación de la cuenta: corriente: de ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Bancolombia Código: 48

Sucursal: Avenida Chile Ciudad: Bogotá

Dirección: Calle 72 no. 08 - 20 Teléfono: 7437158 Fax: N/A

Número de la cuenta: 237-6423115-54

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario, de lo contrario en el término de evaluación de las ofertas, deberá requerirse al proponente para que allegue una que cumpla esta condición

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Lina María Lamilla Criollo

LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO

Solicitud Aprobada:

Solicitud rechazada:

Vo Bo:

Vo Bo:

Nombre y firma func.perfil presupuesto

Nombre y firma func.perfil beneficiario/cta

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo para la apertura de la cuenta bancaria.

En caso de presentarse oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Anexo 2 – Formulario Compromiso anticorrupción

Solano, Caquetá – 31 de enero de 2023

Señores

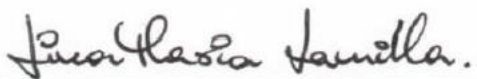
MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6

Proceso de Contratación No. 001-00-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2023

Yo LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate N° 6 para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Manifestamos bajo la gravedad del juramento que no estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de nuestra capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 001-00-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2023. En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación 001-00-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 001-00-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.



LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO
C.C. 36.305.472 de Neiva

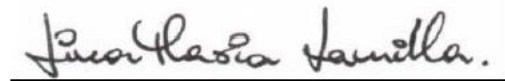
“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Anexo 1- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Para efectos de lo establecido en el artículo **56 de la ley 1437 de 2011** que trata sobre notificación electrónica, manifiesto expresamente que acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación, me sean notificados al siguiente correo electrónico.

linamarialamilla@hotmail.com



LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO
C.C. 36.305.472 de Neiva

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Anexo 4 - CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

El suscrito LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, así como ninguna otra limitación de mi capacidad jurídica para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023



LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO
C.C. 36.305.472 de Neiva



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 36.305.472, expedida en Neiva en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato 001-00-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2023. De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
10. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
11. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

- 12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.
 - ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co
 - ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
 - ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
 - ✓ APP: Mindefensa.
 - ✓ Sede electrónica: <https://wasedeelectronicaapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home>
- 13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
- 14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
- 15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
- 16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2023 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO
C.C. 36.305.472



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 001-00-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2023 CUYO OBJETO ES LA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FISIOTERAPEUTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.6.

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 36.305.472 en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de no aplica identificado con NIT no aplica, proponente que participará en el proceso de selección 001-00I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2023 para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como fisioterapeuta para el Establecimiento de Sanidad Militar no. 83042 del Comando Aéreo de Combate No.6, suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:



1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
 - a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.
 - b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y la seriedad de los mismos.
2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.
4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.
5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.
6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:
 - a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
 - b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
 - c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los



participantes, se pronunciará un árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:
 - a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.
 - b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.
 - c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
 - d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.
 - e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.
11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.
12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.
13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.

LINA MARÍA LAMILLA CRIOLLO
C.C. 36.305.472 de Neiva



Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Médico Ocupacional

Código Prestador: 110010653703

NIT: 830029102

Dirección: CARRERA 62 N. 12-58 BODEGA 1,2,3,4 Y 5

Teléfono: 4320260

Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Ciudad: BOGOTÁ
No. Ingreso: 88105
Nombre: LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO
Cargo: FISIOTERAPEUTA
CC: 36305472
Sede: Zona Industrial

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Ingreso: 2023-01-27 11:47
Fecha y hora de salida: 2023-01-27 12:22
Empresa Convenio: Particular
Empresa Contratante: Particular
Tipo de Examen: Pre Ingreso
Empresa en misión: Particular



El presente CONCEPTO DE APTITUD LABORAL se definió a partir de la evaluación médica ocupacional y/o los siguientes exámenes practicados:

Paraclínicos

Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Del Trabajo - Pre Ingreso

Resultado
Realizado

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Apto para desempeñar el cargo

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA CON ÉNFASIS ESPECÍFICO EN

Osteomuscular:

Realizado

CONCLUSIÓN OCUPACIONAL

De acuerdo al examen médico realizado a la fecha:

EXAMEN OCUPACIONAL

NINGUNA

RECOMENDACIONES MÉDICAS

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- Osteomuscular - pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- Visual - educación en higiene visual, uso de protección visual según la exposición, adecuada iluminación en el puesto de trabajo y pausa activa visual.
- Control periódico ocupacional.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.

RECOMENDACIONES DE HÁBITOS SALUDABLES

- Actividad física regular de 150 minutos semanales, repartidos en 3 sesiones a la semana.
- Adoptar y mantener hábitos nutricionales saludables y de control de peso.

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

NINGUNA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EMPRESA

INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS AL TRABAJADOR

- Continuar o adoptar hábitos y estilos de vida saludable.

Zona Industrial

Dirección: CARRERA 62 N. 12-58 BODEGA 1,2,3,4 Y 5 Teléfono: 4320260

MARIA FERNANDA AGUILAR BECERRA

Fecha de Impresión: 2023-01-27 12:22

Página:

Impreso por:

1 de 2

Si usted necesita verificar la autenticidad de este concepto, envíenos su solicitud al correo: conceptos@soandes.co
PBX: (1)756 0686 / www.soandes.co



Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Médico Ocupacional

Código Prestador: 110010653703

NIT: 830029102

Dirección: CARRERA 62 N. 12-58 BODEGA 1,2,3,4 Y 5

Teléfono: 4320260

Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

EL MÉDICO EVALUADOR CERTIFICA QUE COMUNICÓ AL ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR INSCRITO LAS RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ANOTADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y VERIFICÓ QUE EL MISMO ENTIENDE Y ACEPTA LAS MISMAS

CERTIFICO QUE EN MI CALIDAD DE ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR HE RECIBIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI CONDICIÓN ACTUAL DE SALUD BASADO EN LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL QUE ME FUE PRACTICADA A LA FECHA, ASÍ MISMO DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO AL MÉDICO EVALUADOR ES VERDICA Y PUEDE SER CONFIRMADA. ENTIENDO Y ACEPTO EL PRESENTE CONCEPTO

Maria Fernanda

Lina Maria Lamilla

Profesional: MARIA FERNANDA AGUILAR BECERRA
CC: 55159436
Reg. Médico: 1606/97
Licencia Ocupacional: 16271 de 28/12/2018

Paciente: LINA MARIA LAMILLA CRIOLLO
CC: 36305472

Zona Industrial

Dirección: CARRERA 62 N. 12-58 BODEGA 1,2,3,4 Y 5 Teléfono: 4320260

MARIA FERNANDA AGUILAR BECERRA

Fecha de Impresión: 2023-01-27 12:22

Página:

Impreso por:

2 de 2

Si usted necesita verificar la autenticidad de este concepto, envíenos su solicitud al correo: conceptos@soandes.co
PBX: (1)756 0686 / www.soandes.co



- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género
Cargo
Título
Nombre Lina Maria
Apellidos Lamilla Criollo
Fecha de Nacimiento 21/12/1980 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nombre y apellido Lina Maria Lamilla Criollo
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico linamari@lamilla@hotmail.com



Editar



FUNCIÓN PÚBLICA

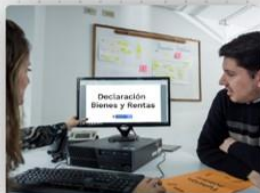


Lina Maria Lamilla Criollo Roles | Cerrar Sesión

v. [1.1.34]



Mi Hoja de Vida



Declaración de Bienes y Rentas



Mi Evaluación del Desempeño /
Acuerdos de Gestión



Usuario
Lina Maria Lamilla Criollo

Porcentaje de Diligenciamiento
de Mi Hoja de Vida

Imprimir Mi Hoja De Vida

Descargar Mi Hoja De Vida

Entidades Asociadas a Mi
Usuario

DIRECCION GENER... ▾

Otras Opciones